I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000198

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 23 FEB 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/403/2018 de la Administración Municipal; el Ordinario N°500/223/2018 de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/609/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/609/2017 se aprobó el Programa Municipal referido al **"Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1° año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor"** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago.

D E C R E T O:

1.- Modifícase la cuentadante fijada para administrar el fondo fijo a rendir asignado al **"Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años del Subsistema de Promoción y Protección Social, Seguridades y Oportunidades, Apoyo Integral al Adulto Mayor – año 2016, 11° Versión"**, sancionado por Decreto Exento N°202/609/2017, designándose a la secretaria de esa unidad doña Maríajose Góngora Alegría.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/TGT

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.